



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 279GG

I.F. N°279/18.12.2023

I.F. N°278/18.12.2023

I.F. N°275/14.12.2023

I.F. N°274/14.12.2023

I.F. N°273/14.12.2023

I.F. N°272/14.12.2023

I.F. N°270/13.12.2023

I.F. N°269/13.12.2023

I.F. N°264/12.12.2023

I.F. N°261/11.12.2023

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales

Boletín N°16.463-05

I. Antecedentes

Mediante la presente indicación (N°271-371), se modifica el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- a. Se modifica el Código de Aguas, para facultar a los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas que señala, que hubieren sido afectados por los temporales del año 2023, a extraer agua en un punto alternativo.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a que la implementación de lo señalado anteriormente será implementado con los recursos vigentes de la Dirección General de Aguas, la presente indicación **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 279GG

I.F. N°279/18.12.2023
I.F. N°278/18.12.2023
I.F. N°275/14.12.2023
I.F. N°274/14.12.2023
I.F. N°273/14.12.2023

I.F. N°272/14.12.2023
I.F. N°270/13.12.2023
I.F. N°269/13.12.2023
I.F. N°264/12.12.2023
I.F. N°261/11.12.2023



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

